

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Hago propicia la ocasión para saludarlos y hacer de su conocimiento, las principales razones, que a mi juicio, justifican la idoneidad de mi persona, para ocupar el cargo de comisionado del INAI:

1. Soy abogado por la Escuela Libre de Derecho (ELD), tuve la oportunidad de titularme en España y revalidar mi título en México como Maestro en Administración y Gerencia Pública, además de especialista en Comunicación Política, cuento con estudios de Doctorado en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Madrid y actualmente estoy en proceso de titulación del Doctorado en Derecho también por la ELD.

2. Cuento con más de veinte años de ejercicio profesional en el ámbito público y privado, por lo que considero, además de una formación académica sólida, tengo una trayectoria profesional acorde para las funciones que se exigen, en el desempeño del cargo como Comisionado.

3. He participado activamente en la enseñanza y docencia, en diferentes niveles escolares y en los últimos diez años, en destacadas instituciones públicas y privadas de educación superior, impartiendo diferentes materias como acceso a la información, anticorrupción, gobierno abierto y protección de datos personales.

4. He sido un promotor y actor de estas causas y luchas democráticas, en los tres órdenes de gobierno, que me permiten tener visión y experiencia para ayudar en la transformación de nuestro país en temas tan sentidos como la lucha anticorrupción y la transparencia, además del impulso del gobierno abierto o el cuidado de la privacidad de los habitantes en México.

En el ámbito municipal, por ejemplo, trabajé con cerca de 300 ayuntamientos del país en el intercambio y difusión de experiencias exitosas a nivel local de buen gobierno, a través del Premio de Gobierno y Gestión Local del CIDE desde su primera edición en el 2001, en donde una de sus líneas principales fue precisamente la transparencia y la rendición de cuentas.

En el ámbito estatal. En mi primera experiencia como Legislador Local del Estado de México en el 2003, tuve la oportunidad de impulsar la primera iniciativa que se convirtió en la ley estatal de transparencia y acceso a la información. Asimismo, fui parte en la segunda reforma de la ley estatal, como asesor desde mi papel como diputado federal, lográndose que el Organismo garante local fuera de los primeros en adquirir autonomía constitucional en 2008.

También impulsé que en 2012 entrara en vigencia en el Estado de México, la primera Ley de Protección de Datos Personales, con elementos normativos de vanguardia.

En el caso del ámbito federal, de manera relevante desde el año 2000, tuve la oportunidad de participar y conocer los primeros proyectos de la posterior Ley Federal de Transparencia en 2002, asimismo participé junto con destacados especialistas en la creación del primer observatorio ciudadano para la transparencia.

He trabajado arduamente para consolidar estos derechos fundamentales, en mi carácter de legislador federal, participé en el grupo de redacción de la reforma al artículo 6°. Constitucional del 2007; fui autor de la iniciativa de reforma aprobada al artículo 73 constitucional, que dio fundamento a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Particulares, legislación en la que fui autor de una las iniciativas que se dictaminaron para posteriormente entrar en vigencia en el 2010. También participé activamente en la redacción del dictamen de la reforma constitucional para darle carácter de derecho humano a la protección de los datos personales en el artículo 16 constitucional párrafo segundo.

5. Lo anterior me ha dado una visión integral y sistémica de las materias que maneja el INAI, ya que conozco la evolución normativa que ha tenido nuestro país, no sólo en el campo de acceso a la información y protección de datos personales, sino de archivos, anticorrupción y rendición de cuentas, además de ser testigo y asesor en la Reforma constitucional del 2014.

6. Por otro lado acompañamos el desarrollo de las tres Leyes Generales derivadas de esa gran reforma constitucional, y me tocó participar en la redacción de su normatividad secundaria y la puesta en marcha del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; sin perder de vista su interrelación con otros sistemas nacionales como el de Fiscalización y el de Anticorrupción.

7. En una posterior etapa profesional, tuve la oportunidad de servir en el INAI durante cuatro años, como Secretario de Protección de Datos Personales, donde mi trabajo se enfocó a garantizar este derecho, a su promoción y tutela efectiva, actuando con independencia y objetividad. Dentro de las actividades que desarrollé en este encargo y que me permitieron especializarme en materia de datos personales se encuentran las siguientes, donde destaco algunos retos que enfrentamos:

- ✓ Se logró un aumento en el caso de los procedimientos de sanción (PISAN), en más de 300% el número de casos instaurados (49 de 2012 a 2014 y del 2015 a 2017 hubo 199 procedimientos) con lo que se pudo imponer más de 290 millones de pesos de multas de 2014 a 2017; además de conseguir que las primeras multas fueran efectivamente cobradas por un monto de más de 10 millones. En esas fechas, el Pleno del INAI instauró el 87% de casos en cifras históricas, en solo 4 años.

Lo anterior, también fue resultado del aumento de asuntos de procedimientos de protección de derechos (PPD), con un crecimiento del 40% anual, así como el aumento de las denuncias para iniciar investigaciones y verificaciones en el sector privado, *sólo en 2017 se recibieron 579 denuncias y de las cuales se iniciaron 384 investigaciones*, de las cuales se abrieron alrededor de 60 verificaciones.

En este campo, como referencia de 2011 a 2014 sólo se abrieron 35 verificaciones, pero de 2014 a 2018 fueron 245, esto es más del 600% de aumento.

✓ También en la aplicación del marco normativo que regula el tratamiento de datos personales en el sector público, se iniciaron más de 50 investigaciones preliminares (públicas y mixtas) con base en presuntas infracciones a la Ley General del sector público, publicada en 2017 y se desahogaron cientos de opiniones consultivas en temas tan relevantes como el servicio de verificación para evitar robos de identidad, a partir del registro nacional de electores que gestiona el INE.

✓ Se dio seguimiento y plantearon alternativas de política pública, para enfrentar los desafíos de los avances tecnológicos para la protección de datos personales, aprobándose en mi gestión el primer Plan Nacional (PRONADATOS), además de impulsar el enfoque preventivo que promueve una cultura de protección de datos personales, con la realización de más de 20 guías y herramientas preventivas en materia de datos, además de sacar adelante 4 proyectos normativos en autorregulación y diversos eventos de carácter internacional como el Encuentro Iberoamericano o la reunión de autoridades de Asia-Pacífico (APPA) en territorio nacional.

✓ En cuanto a proyectos normativos del INAI y de disposiciones de carácter general del SNT se logró que la aprobación de 6 proyectos normativos, incluyendo la Ley General y los Lineamientos Generales de Datos Personales, además de impulsar el modelo normativo internacional, llamado Estándares Iberoamericanos, que ha posicionado a México y al INAI en particular como referente mundial en materia de protección de datos personales.

8. He tenido la oportunidad de desempeñarme desde septiembre del 2018 como Comisionado del INFOEM, Organismo garante del Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México, donde hemos sustanciado y resuelto más de 15 mil recursos de revisión para garantizar la tutela efectiva de estos derechos desde mi ingreso como Comisionado, comparativamente en el periodo de 2008 a 2018 el Infoem resolvió más de 26 mil recursos de revisión, esto implica que en el periodo que llevo como Comisionado se han presentado y resuelto más de la mitad de medios de impugnación que en 10 años de garantía de los derechos, tan sólo de 2018 a 2019 se duplico el número de recursos de revisión interpuestos y resueltos:

✓ En el Pleno, como Coordinador de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Instituto, he impulsado la reactivación de los trabajos en relación con la iniciativa de "Gobierno Abierto: Cocreación desde lo Local". Durante 2019, llevamos a cabo tres foros de Gobierno Abierto en tres de las regiones más representativas del Estado de México, denominados "Compromisos y Retos desde lo Local", con el fin de lograr la instalación del Secretariado Técnico Local, mismo que aprobó el Mecanismo de Gobernanza: Documento en el que se establecen las condiciones mediante las cuales se conformará el STL.

✓ Consciente de la importancia de la capacitación continua en estas materias, he impulsado cursos de capacitación para cerca de 200 sujetos obligados, donde hemos tenido un impacto en más de 4 mil asistentes en todas las regiones del Estado, además de socializar el uso de estos derechos.

9. Conozco bien lo que implica la autonomía, esta no sólo depende del texto constitucional, sino que se actúa y vive en lo cotidiano, por lo que mi actuar en el órgano colegiado actual siempre ha estado dirigido hacia la legitimación del Instituto para fortalecerlo y hacerlo útil socialmente; desde el punto de vista de la independencia, mi compromiso con los derechos en cuestión, fortalecen dicha cualidad, así que ética

y jurídicamente asumo la responsabilidad de que en el ejercicio del cargo me apegaré a la constitución y a la ley.

10. Finalmente, me parece oportuno destacar que a través de la experiencia adquirida, he podido vislumbrar las necesidades que tenemos como ciudadanía, como autoridades y de forma general, como sociedad en temas de cultura de protección de datos personales y de transparencia, con un componente esencial de participación ciudadana para un gobierno democrático, en el que la transparencia y rendición de cuentas son hoy por hoy pilares para inhibir la corrupción e incentivar políticas públicas cercanas al ciudadano.

Me interesa ayudar a seguir socializando, hacer accesibles los derechos y tutelarios a través de los organismos garantes de transparencia y protección de datos personales, desde el orden local y especialmente en el ámbito federal. Sobretudo en el contexto de la pandemia que hoy sufrimos, soy consciente de las fortalezas con las que cuenta el INAI y también conozco sus debilidades al haber podido trabajar directamente en el Instituto, espero poder ayudar a impulsar sus labores especiales encargadas como tareas especializadas como órgano de Estado y ayudarlo a cumplir su misión constitucional, al tiempo de dignificar el servicio público y participar en el combate a la corrupción en los tres órdenes de gobierno, implementando políticas públicas para el conocimiento, ejercicio y defensa de los derechos de las personas.

ATENTAMENTE



Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.